

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N° 10896-2017-EPS
Informe N° 003510-2017/DCEA/DIGESA
SUCE N° 2017111375

**REGISTRO
EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS
(EPS-RS)**

A. EMPRESA

Razón Social : **BA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.**
N° RUC : 20507522913
Representante Legal : Boris Horacio Apaza Vizcarra

B. DIRECCIÓN

Oficina Administrativa : Calle A, Manzana N, Lote 4, Urbanización Nuevo Lurín, distrito de Lurín, provincia de Lima

Planta de Operaciones n.º 1 : Calle A, Manzana N, Lote 4, Urbanización Nuevo Lurín, distrito de Lurín, provincia de Lima

Planta de Operaciones n.º 2 : Km.1085+300m, Carretera Panamericana Talara-Sullana, distrito de Parifas, provincia de Talara, departamento de Piura.

C. DIRECCIÓN TÉCNICA

Responsable técnico : **MERY VERA VALDIVIESO**
C.I.P. : 113924

D. SERVICIOS A PRESTAR Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS

AMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
IN-2	RAEE Categoría 5. Aparatos de alumbrado. Luminarias para lámparas fluorescentes
IN-3	
IN-P-2	A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite o de hidrocarburos y agua. A3.1 Residuos resultantes de la producción o el tratamiento de coque de petróleo y asfalto. A4.7 Residuos que contiene desechos de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.
IN-P-3	A1.16 Residuo de acumuladores sin seleccionar. A3.19 Residuos de desechos alquitranicos, resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico de material orgánico.
IN-P-5	A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite o de hidrocarburos y agua. A3.1 Residuos resultantes de la producción o el tratamiento de coque de petróleo y asfalto. A3.19 Residuos de desechos alquitranicos, resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico de material orgánico.
IN-P-6	A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite o de hidrocarburos y agua. A4.7 Residuos que contiene desechos de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices. A1.16 Residuo de acumuladores sin seleccionar.
CO-2	Concreto de demolición, excedentes de obras para disposición final, excedentes de remoción y desmote limpio.
CO-3	
CO-P-2	A1.0 Residuo metálico o que contengan metales.
CO-P-3	A2.0 Residuo orgánico que contiene metales o materia orgánica A3.0 Residuo orgánico con metales y materia inorgánica. A4.0 Residuo con constituyentes inorgánicos u orgánicos.
CO-P-5	A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite o de hidrocarburos y agua.
CO-P-6	A1.0 Residuo metálico o que contengan metales. A2.0 Residuo orgánico que contiene metales o materia orgánica. A3.0 Residuo orgánico con metales y materia inorgánica. A4.0 Residuo con constituyentes inorgánicos u orgánicos.
AG-2	B3.1.1.i. Residuo de material plástico de Etileno.
AG-3	
AG-P-2	A4.13 Envases y contenedores de residuos que contienen sustancias incluídas en el anexo I, del

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N° 10896-2017-EPS
Informe N° 003510-2017/DCEA/DIGESA
SUCE N° 2017111375

AG-P-3	Convenio de Basilea.
AG-P-5	A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite o de hidrocarburos y agua.
AG-P-6	A4.13 Envases y contenedores de residuos que contienen sustancias incluidas en el anexo I del Convenio de Basilea.
IE-2	RAEE Categoría 5. Aparatos de alumbrado: Luminarias para lámparas fluorescentes.
IE-3	
IE-P-2	A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite o de hidrocarburos y agua. A4.7 Residuos que contiene desechos de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.
IE-P-3	A1.16 Residuo de acumuladores sin seleccionar. A3.19 Residuos de desechos alquitránicos, resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico de material orgánico. A3.2 Residuos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados.
IE-P-5	A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite o de hidrocarburos y agua. A3.19 Residuos de desechos alquitránicos, resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico de material orgánico. A3.2 Residuos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados.
IE-P-6	A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite o de hidrocarburos y agua. A4.7 Residuos que contiene desechos de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices. A1.16 Residuo de acumuladores sin seleccionar.

E. REGISTRO

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) emite el presente Registro de Empresa Prestadora de Servicio de Residuos Sólidos (EPS-RS), a favor de la empresa **BA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.**, para el desarrollo de los servicios descritos, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable que los servicios registrados en el ítem D se realicen cumpliendo la Ley N° 27314; Ley General de Residuos Sólidos, su modificatoria según D.L. N° 1065 y su reglamento aprobado con D.S. N° 057-2004-PCM.
2. Los servicios de la empresa están sujetas a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad de salud, en caso de constatar que la empresa realiza servicios diferentes a los señalados en el ítem D, se procederá a la cancelación del presente Registro.
3. La empresa **BA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.**, podrá realizar las prestaciones de servicios de los tipos de residuos sólidos consignados en el ítem D.
4. La prestación de servicios de recolección y transporte de los residuos sólidos peligrosos de origen industrial, actividades de la construcción, agropecuario y de instalaciones o actividades especiales se realizarán con el vehículo de placa de rodaje C4Q-724 (R.D. n.° 3136-2014-MTC/15), AHH-842 (2014) (R.D. n.° 2928-2015-MTC/15) y C4Z-718(2011) (R.D. n.° 4216-2012-MTC/15)
5. Según lo señalado en el ítem 5.2 del Informe N.° 003510-2017/DCEA/DIGESA, la presente Constancia de Inscripción, entrará en vigencia a partir del **23 de agosto de 2017**.
6. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Lima, 07 AGO. 2017

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria
DIGESA

Maria Eugenia Nieva Muzurrieta
ING. MARIA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

MENM/FCR/ATC

**INFORME N.º 003510-2017/DCEA/DIGESA**

Para : **Ing. Maria Eugenia Nieva Muzurrieta**
Directora Ejecutiva
Dirección de Salud Ambiental

Asunto : Solicitud de Inscripción en el Registro de Empresa Prestadora de Residuos Sólidos (EPS-RS) – **BA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.**

Referencia : Expediente N° 10896-2017-EPS
SUCE N° 2017111375

Fecha : Lima, 20 de julio de 2017

1.0 ANTECEDENTE

- 1.1 Con fecha 08/03/2017, la empresa **BA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.**, con RUC n.º 20507522913, mediante el expediente de la referencia, solicita la Inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) que administra la Digesa.
- 1.2 Con fecha 01/06/2017, la Digesa a través del sistema VUCE, con notificación N.º 2017060179, remite las observaciones respecto a los requisitos del procedimiento N.º 16 del TUPA del Minsa.
- 1.3 Con fecha 12/06/2017, la empresa **BA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.**, solicita ampliación de plazo por siete (07) días para la subsanación de observaciones.
- 1.4 Con fecha 15/06/2017, la Digesa a través del sistema VUCE, con notificación N.º 2017065639, otorga ampliación de plazo por tres (03) días hábiles para la subsanación de observaciones.
- 1.5 Con fecha 16/06/2017, la empresa **BA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.**, adjunta información referida a la subsanación de observaciones.

2.0 MARCO LEGAL

- Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N.º 27314, Ley General de Residuos Sólidos.
- Decreto Legislativo N.º 1065 que modifica la Ley N.º 27314.
- Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos, aprobado por DS N.º 057-2004-PCM.
- Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Minsa, aprobado por DS N.º 013-2009-SA., modificado con DS N.º 002-2010-SA

3.0 ANÁLISIS**3.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**

Se verifica la SUCE N.º 2017111375 con expediente N.º 10896-2017-EPS de fecha 08/03/2017, y la subsanación de observaciones de acuerdo con los requisitos establecidos.

Cuadro: REQUISITOS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO TUPA N.º 16

N.º	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
	Nombre y Razón Social	BA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.
	N.º RUC	20507522913
	Oficina administrativa y Planta n.º 1	Calle A, Manzana N, Lote 4, Urbanización Nuevo Lurín, distrito de Lurín, provincia de Lima
	Planta n.º 2	Km.1085+300m, Carretera Panamericana Talara-Sullana, distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura.
	Representante Legal	Boris Horacio Apaza Vizcarra
	DNI N.º	08214891
	Registro	
01	Solicitud Única de Comercio Exterior (SUCE) www.vuce.gob.pe . Para Obtener N° de SUCE deberá tramitarlo con su Código de Pago Bancario (CPB).	Cumple



F. GUEVARA



ING. A. TARAZONA



	Residuos Sólidos Municipales: N° de Oficio mediante el cual la DIGESA otorga la Opinión Técnica del Proyecto de infraestructura de Transferencia, Tratamiento y/o Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales. Residuos Sólidos No Municipales: N° de Resolución Directoral de aprobación del Proyecto de Infraestructura de Tratamiento y/o Disposición Final de Residuos Sólidos No Municipales, según corresponda.	
02	Memoria Descriptiva de los servicios a prestar detallando el manejo específico de los residuos sólidos según tipo y características particulares, entre otros suscrito por un ingeniero sanitario u otro profesional en ingeniería con especialización y experiencia en gestión y manejo de residuos sólidos, debidamente colegiado y habilitado.	Cumple
03	Planos de ubicación y distribución a escala adecuada de la planta o infraestructura de residuos sólidos firmados por el responsable técnico.	Cumple
04	Plan de contingencia en caso de emergencias.	Cumple
05	Constancia de inscripción de la empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado dentro del objeto social de la empresa la prestación de los servicios de residuos sólidos solicitados para el registro.	Cumple
06	Licencia o Autorización de funcionamiento de la(s) oficina(s) y/o planta y/o infraestructuras, expedida por la autoridad municipal respectiva, según corresponda, consignando un giro acorde a los servicios a prestar.	Cumple
07	Carta compromiso suscrita por el Ingeniero responsable técnico acompañada de la constancia de habilitación profesional correspondiente.	Cumple
En caso de que la empresa maneje residuos peligrosos anexar:		
08	Póliza de seguro que cubra todos los riesgos por daños al ambiente y contra terceros.	Cumple
09	Seguro complementario de trabajo de riesgo para los trabajadores que operan directamente los residuos sólidos.	Cumple
En caso de que la empresa maneje residuos peligrosos, anexar:		
10	Constancia o declaración jurada de no ser micro y pequeña empresa.	Cumple
11	Documento emitido a favor del solicitante donde conste el Certificado de Habilitación expedido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones que certifique que las unidades de transporte cumplan con los requisitos técnicos para realizar el transporte de residuos sólidos peligrosos.	Cumple

4.0 EVALUACIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE

4.1 Del registro

La **BA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.**, identificado con RUC N° 20573244819, con dirección de oficina administrativa y planta n.° 1 ubicado en CA. A, Mz. N, Lt. 4, Urb. Nuevo Lurín, distrito Lurín provincia y departamento de Lima, y planta n.° 2 ubicada Carretera Panamericana Norte Km. 1085+300 Zona La Debora, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Región Piura se encuentra debidamente representada por el señor Boris Horacio Apaza Vizcarra.

Los servicios a prestar por la **BA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.**, de acuerdo lo solicitado en la VUCE, son los siguientes:

SERVICIO NACIONAL	
ÁMBITO NO MUNICIPAL	
Recolección de residuos sólidos no peligrosos del origen industrial	IN-2
Transporte de residuos sólidos no peligrosos del origen industrial	IN-3
Recolección de residuos sólidos peligrosos del origen industrial	IN-P-2
Transporte de residuos sólidos peligrosos del origen industrial	IN-P-3
Tratamiento de residuos sólidos peligrosos del origen industrial	IN-P-5
Disposición final de residuos sólidos peligrosos del origen industrial	IN-P-6
Recolección de residuos sólidos no peligrosos del origen de actividades de la construcción	CO-2
Transporte de residuos sólidos no peligrosos del origen de actividades de la construcción	CO-3
Recolección de residuos sólidos peligrosos del origen de actividades de la construcción	CO-P-2
Transporte de residuos sólidos peligrosos del origen de actividades de la construcción	CO-P-3
Tratamiento de residuos sólidos peligrosos del origen de actividades de la construcción	CO-P-5
Disposición final de residuos sólidos peligrosos del origen de actividades de la construcción	CO-P-6
Recolección de residuos sólidos no peligrosos del origen agropecuario	AG-2
Transporte de residuos sólidos no peligrosos del origen agropecuario	AG-3
Recolección de residuos sólidos peligrosos del origen agropecuario	AG-P-2
Transporte de residuos sólidos peligrosos del origen agropecuario	AG-P-3
Tratamiento de residuos sólidos peligrosos del origen agropecuario	AG-P-5
Disposición final de residuos sólidos peligrosos del origen agropecuario	AG-P-6
Recolección de residuos sólidos no peligrosos del origen de instalaciones o actividades especiales	IE-2
Transporte de residuos sólidos no peligrosos del origen de instalaciones o actividades especiales	IE-3
Recolección de residuos sólidos peligrosos del origen de instalaciones o actividades especiales	IE-P-2





Transporte de residuos sólidos peligrosos del origen de instalaciones o actividades especiales	IE-P-3
Tratamiento de residuos sólidos peligrosos del origen de instalaciones o actividades especiales	IE-P-5
Disposición final de residuos sólidos peligrosos del origen de instalaciones o actividades especiales	EI-P-6

4.2 De la constancia de inscripción de la empresa en los registros públicos.

De acuerdo a la constancia de Inscripción en registros públicos, la **BA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.**, tiene por objeto el "manejo integral disposición y eliminación de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos (...)".

4.3 De la memoria descriptiva.

De acuerdo a la memoria descriptiva la **BA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.**, pretende manejar los residuos sólidos de:

Tipos de Residuos para recolección y transporte de los residuos solidos

Ámbito	Origen	Características	Tipos de los residuos
No Municipal	Industrial	No peligroso	RAEE Categoría 5. Aparatos de alumbrado: Luminarias para lámparas fluorescentes
		Peligroso	A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite o de hidrocarburos y agua.
			A3.1 Residuos resultantes de la producción o el tratamiento de coque de petróleo y asfalto
			A4.7 Residuos que contiene desechos de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices
			A1.16 Residuo de acumuladores sin seleccionar
			A3.19 Residuos de desechos alquitranicos, resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico de material orgánico
	Construcción	No peligroso	Concreto de demolición, excedentes de obras para disposición final, excedentes de remoción y desmonte limpio.
		Peligroso	A1.0 Residuo metálico o que contengan metales, A2.0 Residuo orgánico que contiene metales o materia orgánica, A3.0 Residuo orgánico con metales y materia inorgánica, A4.0 Residuo con constituyentes inorgánicos u orgánicos
	Agropecuario	No Peligroso	B3.1.1 i. Residuo de material plástico de Etileno;
		Peligroso	A4.13 Envases y contenedores de residuos que contienen sustancias incluidas en el anexo I del Convenio de Basilea
	Instalaciones o actividades especiales.	No peligroso	RAEE Categoría 5. Aparatos de alumbrado: Luminarias para lámparas fluorescentes
		Peligroso	A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite o de hidrocarburos y agua. A4.7 Residuos que contiene desechos de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices A1.16 Residuo de acumuladores sin seleccionar A3.19 Residuos de desechos alquitranicos, resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico de material orgánico A3.2 Residuos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados.

La empresa manejará 1151 tn/mes. De los Cuales el 19.8% corresponde a residuos No peligrosos y el restante 80.8% a residuos peligrosos.

Tipos de Residuos para tratamiento de los residuos solidos

Ámbito	Origen	Características	Tipos de los residuos
No Municipal	Industrial	Peligroso	A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite o de hidrocarburos y agua.
			A3.1 Residuos resultantes de la producción o el tratamiento de coque de petróleo y asfalto
			A3.19 Residuos de desechos alquitranicos, resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico de material orgánico
	Actividad de la construcción	Peligroso	A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite o de hidrocarburos y agua.
Agropecuarios	Peligroso	A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite o de hidrocarburos y agua.	
Instalaciones o actividades especiales.	Peligroso	A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite o de hidrocarburos y agua. A3.19 Residuos de desechos alquitranicos, resultantes de la	



F. GUEVARA



ING. A. TARAZONA



			refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico de material orgánico A3.2 Residuos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados.
--	--	--	--

La empresa manejará 7625 tn/mes. De los Cuales el 100% a residuos peligrosos.

Tipos de Residuos para disposición final de los residuos solidos

Ámbito	Origen	Características	Tipos de los residuos
No Municipal	Industrial	Peligroso	A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite o de hidrocarburos y agua. A4.7 Residuos que contiene desechos de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices A1.16 Residuo de acumuladores sin seleccionar
	Construcción	Peligroso	A1.0 Residuo metálico o que contengan metales, A2.0 Residuo orgánico que contiene metales o materia orgánica, A3.0 Residuo orgánico con metales y materia inorgánica, A4.0 Residuo con constituyentes inorgánicos u orgánicos
	Agropecuario	Peligroso	A4.13 Envases y contenedores de residuos que contienen sustancias incluidas en el anexo I del Convenio de Basilea
	Instalaciones o actividades especiales.	Peligroso	A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite o de hidrocarburos y agua. A4.7 Residuos que contiene desechos de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices A1.16 Residuo de acumuladores sin seleccionar

La empresa manejará 330 tn/mes de residuos peligrosos.

El transporte de los residuos sólidos no peligrosos del ámbito no municipal y municipal se da desde el generador hasta la infraestructura de disposición final, para lo cual utilizara el vehículo de placa de rodaje ARO-831, AHH-842 y TDL-989. Así mismo, el transporte de los residuos sólidos peligrosos se realizara con la unidad vehicular de placa de rodaje C4Q-724, AHH-842 (2014) y C4Z-718(2011), desde el generador hasta una planta de tratamiento y/o disposición final.

4.4 De los planos de ubicación y distribución

De acuerdo al plano de distribución de la planta la empresa cuenta con las áreas siguientes:

Distribución de la planta n.º 1

CUADRO DE ÁREAS			
ITEM	AMBIENTE	ÁREA (m2)	%
1	Oficina Administrativa	11.83	1.18
2	Secretaría	10.07	1.01
3	Oficina Gerencia	18.15	1.82
4	Kitchen	3.90	0.39
5	Vestuario	5.53	0.55
6	SS.HH. N° 1	5.11	0.51
7	SS.HH. N° 2	4.79	0.48
8	Área verde	36.40	3.64
9	Veredas	27.13	2.71
10	Depósito	87.50	8.75
11	Almacén	9.86	0.99
12	Estacionamiento vehicular	178.20	17.82
13	Tránsito peatonal	44.32	4.43
14	Área reservada para higienización vehicular	121.80	12.18
15	Patio de maniobras	457.31	45.73
TOTAL		1,000.00	100.00



Distribución de la Planta n.º 2

DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	ÁREA (m ²)	%
1	CELDA DE SEGURIDAD N° 1	6,371	1.32
2	CELDA DE SEGURIDAD N° 2	6,371	1.32
3	CELDA DE SEGURIDAD N° 3	6,371	1.32
4	CELDA DE SEGURIDAD N° 4	6,371	1.32
5	CELDA DE SEGURIDAD N° 5	6,371	1.32
6	CELDA DE SEGURIDAD N° 6	6,371	1.32
7	ÁREA PARA DEPÓSITO DE MATERIAL DE COBERTURA	30,000	6.19
8	PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE HIDROCARBURO Y/O MEZCLAS OLEOSAS	2,586	0.53
9	PATIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS	300	0.06
10	POZA DE SECADO DE LODOS	1,500	0.31
11	ZONA DE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS	200	0.04
12	ZONA DE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS	200	0.04
13	DEPÓSITO DE RESIDUOS LÍQUIDOS N° 1	254	0.05
14	DEPÓSITO DE RESIDUOS LÍQUIDOS N° 2	254	0.05
15	GARITA DE CONTROL	10	0.00
16	ÁREA ADMINISTRATIVA	574	0.12
17	ÁREA VERDE	4,649	0.96
18	ÁREA PARA EL PERSONAL	2,968	0.61
19	ÁREA PARA PESAJE Y REGISTRO	760	0.16
20	POZA DE DECANTACIÓN DE RESIDUOS DE HIDROCARBURO	270	0.06
21	INSTALACIÓN PARA HIGIENIZACIÓN DE VEHÍCULOS	200	0.04
22	TALLER DE MAESTRANZA	20	0.00
23	VÍAS DE ACCESO INTERNO	23,570	4.87
24	CERCO Y TERRAPLEN PERIMETRAL	13,144	2.71
25	ÁREA LIBRE	364,715	75.29
TOTAL		484,400	100.00

4.5 De plan de contingencia de emergencia

La empresa cumple con presentar su plan de contingencia ante emergencias.

4.6 De licencia de funcionamiento

La empresa adjunta copia de la Licencia de Funcionamiento de la oficina y planta, el cual se describe a continuación:

Oficina Administrativa y Planta n.º 1	
Licencia R.G. N.º	61-GDFT
Giro	Oficina administrativa-deposito estacionamiento
Ubicación	Calle A, Manzana N, Lote 4, Urbanización Nuevo Lurín, distrito de Lurín, provincia de Lima

Planta n.º 2	
Licencia N.º	2858
Giro	Infraestructura y disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos
Ubicación	Km.1085+300m, Carretera Panamericana Talara-Sullana, distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura.

4.7 Del Ingeniero Responsable Técnico

El responsable técnico es la ingeniero ambiental MERY VERA VALDIVIESO de CIP N° 113924; adjunta carta de compromiso y el certificado de habilidad vigente hasta el 31 agosto de 2017. Sin embargo, no adjunta la especialización en gestión y manejo de residuos sólidos para hacerse cargo de la prestación de servicios de residuos sólido en base al art. 27.1 del D.L. 1065. Por lo que deberá tener en cuenta para el inicio de los servicios de la EPS-RS.



F. GUEVARA

4.8 De la póliza de seguro

La empresa cumple con presentar las pólizas ELPA: **14586459** y **ELPA 11373930**, las cuales refieren cobertura de responsabilidad civil extra contractual y responsabilidad civil de contaminación. La referida póliza deberá mantenerse vigente los cuatro años de duración del registro.



ING. A. TABAYON

4.9 Del SCTR

La empresa cumple con adjuntar la constancia n.º 8291 del seguro complementario de trabajo de riesgo para el personal que opera directamente los residuos.

4.10 De la declaración jurada

El administrado adjunta declaración jurada de no ser micro y pequeña empresa.



4.11 Del certificado de habilitación del Ministerio de transportes y comunicaciones

El administrado adjunta la Resolución Directoral n.º 3136-2014-MTC/15, Resolución Directoral n.º 2928-2015-MTC/15, Resolución Directoral n.º 4216-2012-MTC/15 de la unidad vehicular C4Q-724, AHH-842 (2014) y C4Z-718(2011) respectivamente, para el servicio de transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos por carretera (...). Cabe indicar que dichas resoluciones deben encontrarse vigente para el transporte de residuos sólidos durante los cuatro años de duración del registro.

5.0 CONCLUSIÓN

- 5.1 Habiéndose revisado el expediente N.º 10896-2017-EPS con SUCE N.º 2017111375, sobre la base de la normatividad vigente; se concluye que el expediente de la **BA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.**, cumple con los requisitos técnicos exigidos en el Procedimiento N.º 16 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Salud, para los servicios y residuos descritas en el ítem 4.1 y 4.3 del presente informe, respectivamente.
- 5.2 Considerando que el registro de código **EPNA-853.13** expedido en fecha 23.08.2013 a favor de la empresa **BA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.**, vence el 22.08.2017, es pertinente que el registro de EPS-RS que expida la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones, en atención a la solicitud contenida en el expediente n.º 10896-2017-EPS, entre en vigencia a partir del 23.08.2017.

6.0 RECOMENDACIONES

- 6.1 Emitir a favor de la **BA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.**, la inscripción en el registro de Empresas Prestadoras de Servicio de Residuos Sólidos para los servicios descritas en el ítem 4.1 del presente informe.
- 6.2 La inscripción en el registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos de Residuos Sólidos, que emita la Digesa está sujeta a una Fiscalización Posterior de acuerdo a la Directiva Administrativa N.º 149-MINSA/SG-V.01, para constatar la veracidad y autenticidad de los documentos solicitados en el procedimiento N.º 16 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Salud.
- 6.3 Considerar a la empresa **BA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.**, en la lista de Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos (EC-RS) que manejan RAEE; toda vez que, la empresa realizará actividades de recolección y transporte de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos del origen industrial.
- 6.4 La inscripción en el registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos, que emite la Digesa tiene una vigencia de cuatro (04) años.

Es cuanto tengo que informar a usted.

Atentamente,

Anwer Tarazona Cristobal
C.I.P. n.º 132353
DSA/DIGESA

Ing. Francisco Guevara Robles
CIP n.º 30943
DCEA/DIGESA